Chima, primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026).

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER,

HACE CONSTAR:

Que, apreciados los documentos de la propuesta presentada por la Auxiliar de Enfermería **DORIS ADRIANA QUIROGA OCHOA**, identificada con C.C. No. 1.005.148.457 expedida en Socorro; tales como la Carta de presentación de la propuesta, Propuesta técnico-económica, certificado de antecedentes, experiencia entre otros documentos, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual denominado como la: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER"*.**

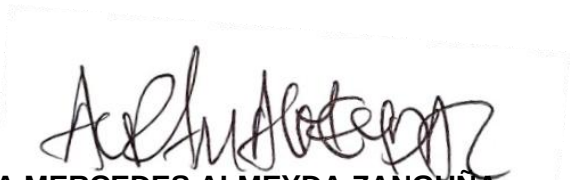
Que, considerada la propuesta se pudo establecer que la Auxiliar de Enfermería **DORIS ADRIANA QUIROGA OCHOA,** identificada con C.C. No. 1.005.148.457 expedida en Socorro, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la Auxiliar de Enfermería **DORIS ADRIANA QUIROGA OCHOA,** identificada con C.C. No. 1.005.148.457 expedida en Socorro, es una persona natural, que cuenta con la capacidad e idoneidad requerida, así como con la experiencia exigida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Chima, Santander; el día primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente